

**DICTAMEN COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026**

----- En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de julio de 2026, siendo las 10.00 horas, se reúne en las oficinas de esta Agencia de Recaudación, la Comisión de Preadjudicación designada en el artículo 4° de la Resolución AREF D.G.A.F. N° 006/26, compuesta por los agentes integrantes de la Comisión de Preadjudicación: María Lucrecia GASPARI, legajo N° 14332389, Álvaro Ricardo ROBLEDO, legajo N° 28797195 y Cecilia Yanina CÁCERES, legajo N° 29383918, en el marco de la Licitación Pública N° 02/26, tramitada por el Expediente AREF-E-309-2026, caratulado bajo el extracto: "S/CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE AREF DISTRITO RIO GRANDE POR EL PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES".

En atención al acto que nos convoca y las facultades otorgadas en el ARTÍCULO 27°. PREADJUDICACIÓN, de la referida resolución, esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN procede a analizar y expedirse sobre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación. La opinión que aquí se emita será de carácter no vinculante, en general, sobre cumplimiento de requisitos formales, técnicos, económico financiero, etc., referidos a las ofertas presentadas que seguidamente se enuncian:

**OFERTA 1:**

**EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA. – C.U.I.T. N° 30-71774851-0**

**OFERTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN:**

RENGLÓN 1 - PRECIO UNITARIO: \$ 5.456.000,00.- Valor total renglón por 24 meses \$ 130.944.000,00.-

**OFERTA TOTAL: PESOS CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100. (\$ 130.944.000,00).-**

**GARANTÍA DE OFERTA:** Póliza de Caución N° 479330 Endoso 0 - emitida por Federación Patronal Seguros S.A.U., por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.562.880,00).

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**ANTECEDENTES:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
--	-----------	-----------

18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X*</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscripta en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.  VIGENTE HASTA: 06/04/2027	<b>X</b>	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.  VIGENTE HASTA: 06/04/2027	<b>X</b>	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	<b>X</b>	

### **Observaciones:**

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Se adjunta la constancia debidamente suscripta por la Dirección de Infraestructura de la AREF con fecha 2 de junio de 2026.

Garantía de oferta (Art. 18.3).

**- \*Defectos formales 20.5, error en la confección de la garantía de la oferta error: el C.U.I.T. no es el de AREF.**

- El oferente incluyó una **Aclaración sobre el Régimen Jurídico**, fundamentando técnicamente por qué no presenta el Formulario F.931 (aportes patronales) ni afiliación al régimen regular de la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT)

- Naturaleza Asociativa: Al tratarse de una cooperativa de trabajo (conforme a la Ley 20.337 y la Res. INAC 183/92), los prestadores del servicio son socios asociados autogestionados y no empleados en relación de dependencia. Por ende, no existe vínculo laboral regido por la Ley 20.744.

- Cobertura de Siniestros: Para suplir la exigencia de protección del personal en el espacio físico de AREF, el oferente presenta un Certificado de Cobertura de Accidentes Personales (Póliza 10288689 de Federación Patronal Seguros S.A.U.) con vigencia hasta el 29/07/2026. El plan ampara a 19

personas (incluyendo a las autoridades de la cooperativa) para tareas de limpieza y mantenimiento, contemplando una suma asegurada de \$9.700.000 por muerte o invalidez y \$3.500.000 en asistencia médica y farmacéutica.

- Oferta admisible.

**OFERTA 2:**

**EMPRESA: RGA SERVICIOS S.A.S. – C.U.I.T. N.º 33-71859276-9**

**OFERTA TOTAL:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 243.452.082 ,00).

- RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$ 10.143.836,75

- TOTAL FORMULARIO DICE: \$ 243.452.082,00.-

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pagaré de fecha 16/06/2026, firmado holográficamente por el señor Guillermo ALLURRALDE, D.N.I. N° 14.083.431, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 82/100 (\$ 2.434.520,82).

**ANTECEDENTES:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscripta en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.	<b>X</b>	
VIGENTE HASTA:		
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.	-	<b>X</b>
VIGENTE HASTA: 15/06/2027		

18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	NC	
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.	X	
Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.		

### Observaciones:

**Garantía de oferta (Art. 18.3):** Pagaré de fecha 16/06/2026 firmado holográficamente por el titular Guillermo Alurralde, debidamente constituido de conformidad con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

**Constancia de Inscripción en el PROTDF (Art. 18.4):** Se observa un Certificado de Cumplimiento Fiscal de AREF, pero no se visualiza en la documentación presentada el certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la Provincia.

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Se adjunta la constancia debidamente suscripta por la Dirección de Infraestructura de la AREF con fecha 12 de junio de 2026.

### Impedimentos Formales y Defectos Subsanables

Se han detectado errores formales que, según el Artículo 20 del pliego y el Artículo 4 de la Ley 1015, **son subsanables** por no alterar la sustancia de la oferta:

**Error en la fecha de las Declaraciones Juradas:** Las declaraciones de "No encontrarse encuadrado en impedimentos" y de "Constitución de domicilio" tienen fecha **16 de Junio de 2024**, cuando el llamado es para el año **2026**. Esto representa una omisión o error involuntario en la confección del documento.

### Observación sobre la Conveniencia Económica

Se advierte que el monto total ofertado (\$243.452.082,00) **supera en un 21,32% el**

**Presupuesto Oficial** de \$200.663.290,80 establecido en el Artículo 2 del pliego.

- Oferta admisible

### OFERTA 3:

**EMPRESA: MARTÍN JORGE DUNEZAT – C.U.I.T. N.º 20-17901830-7**

**OFERTA TOTAL:** PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 171.144.088,56).

- RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$ 7.131.003,69.-

TOTAL FORMULARIO DECLARA: \$ 171.144.088,46.

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA: Póliza de seguro de caución de INSUR S.A. N.º 9/112017** por PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.711.441,00).

## ANTECEDENTES:

### - Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscripta en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.  VIGENTE HASTA: 31/07/2026	<b>X</b>	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.  VIGENTE HASTA: 31/07/2026	<b>X</b>	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	<b>X*</b>	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  * Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentre presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	<b>X</b>	

### Observaciones:

Constancia de Visita (Art. 18.7): Se adjunta la constancia debidamente suscripta por la Dirección de Infraestructura de la AREF con fecha 5 de junio de 2026.

- Oferta admisible.

### OFERTA 4:

**EMPRESA: OLIBI S.A.S – C.U.I.T. N.º 30-71647540-5**

### OFERTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$8.170.833,33. - valor total renglón por 24 meses \$ 196.100.000,00.

**OFERTA TOTAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS**

NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 196.099.999,92).

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pagaré sin protesto por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.961.000,00).-

**ANTECEDENTES:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.  VIGENTE HASTA: 24/06/2026	<b>X</b>	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.  VIGENTE HASTA: 24/06/2026	<b>X</b>	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	<b>X</b>	

**Observaciones:**

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Se adjunta la constancia debidamente suscripta por la Dirección de Infraestructura de la AREF con fecha 28 de mayo de 2026.

Vigencia de la Habilitación PROTDF: La constancia de habilitación emitida muestra una fecha de vencimiento al 24/06/2026. Dado que la apertura de la licitación se programó para el 19/06/2026.

La propuesta de OLIBI S.A.S. presenta un Alto Grado de Cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en la Licitación Pública N° 02/2026. No incurre en ninguna de las causales insubsanables de rechazo automático establecidas en el Artículo 19.

- Oferta admisible.

**OFERTA 5:**

**EMPRESA: JUAN MANUEL CASTAGNO – C.U.I.T. N° 23-29916062-9**

**OFERTA TOTAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 04/100 (\$ 158.288.165,04 ).**

RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$ 6.595.340,21.-

TOTAL FORMULARIO DICE: \$ 158.288.165,04.-

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pagaré por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 65/100 (\$ 1.582.881,65).

**ANTECEDENTES:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X*</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.  VIGENTE HASTA: 30/03/2027.	<b>X</b>	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.  VIGENTE HASTA: 30/03/2027.	<b>X</b>	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-

18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.	<b>X</b>	
Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.		

### Observaciones:

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Se adjunta la constancia firmada por la Dirección de Infraestructura el 19 de junio de 2026.

**Análisis de Costos (Art. 18.7 in fine):** Presenta un **desglose sumamente detallado** que incluye sueldos (CCT 281/96), cargas sociales, SAC, vacaciones, insumos, herramientas, gastos administrativos y margen de ganancia. Cumple ampliamente con este requisito.

### 2. Impedimentos Formales y Defectos Subsanables

**Declaraciones Juradas (Art. 18.7 del pliego):** En el extracto de la oferta no se visualizan las Declaraciones Juradas específicas de "No encontrarse encuadrado en impedimentos" y "Constitución de domicilio", las cuales son requisitos explícitos del pliego.

**Capacidad Técnica:** El oferente incluyó un catálogo detallado con fotos de los insumos, herramientas y uniformes a utilizar, además de acreditar experiencia previa con certificados de servicios en la Dirección Provincial de Puertos, Salud e Infuetur.

La oferta es **admisibles**.

OFERTA 6:

**FIRMA: “JUST CLEANING” de Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO – C.U.I.T. N° 20-27029657-3**

**OFERTA TOTAL:** PESOS CIENTO VEINTISÉIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 126.025.680,00).

RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$ 5.251.070,00

TOTAL FORMULARIO DICE: \$ 126.025.680,00

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pagaré por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 1.260.256,80).

## ANTECEDENTES:

### - Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	<b>X</b>	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	<b>X</b>	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	<b>X</b>	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación.  VIGENTE HASTA: 28/01/2027	<b>X</b>	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF.  VIGENTE HASTA: 28/01/2027	<b>X</b>	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5 y 18.6 cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	<b>X</b>	

## Observaciones:

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Se adjunta la constancia firmada por la Dirección de Infraestructura el 4 de junio de 2026. Se deja constancia que la documentación presentada se encuentra firmada en todas sus hojas por Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO en su carácter de TITULAR.

- Oferta admisible.

**OFERTA 7:**

**EMPRESA: LUXUR S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71859009-0**

**OFERTA TOTAL:** PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 212.880.000,00).

RENGLÓN 1, PRECIO UNITARIO: \$ 8.870.000,00.-

TOTAL FORMULARIO DICE: \$ 212.880.000,00.-

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN:** debidamente firmado y aclarado.

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pagaré por PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.150.000,00).-

**ANTECEDENTES:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	X	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	X	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	X*	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscripta en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación. VIGENTE HASTA: 20/08/2026	X	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF. VIGENTE HASTA: 20/08/2026	X	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	X	

**Análisis de Requisitos del Artículo 18 (Contenido de la Oferta)**

**Constancia de Visita (Art. 18.7):** Adjunta constancia de visita a la sede Río Grande con fecha 29

de mayo de 2026.

## 2. Impedimentos Formales y Defectos Subsanables

**Documentación de los últimos 2 Balances:** El pliego exige la presentación de los últimos 2 balances generales o, en su defecto, las últimas 3 DDJJ de Ganancias. LUXUR S.A.S. presentó formularios 931 de ARCA, pero no se visualizan los estados contables completos que permitan acreditar fehacientemente su solvencia patrimonial.

## 3. Observación sobre la Conveniencia Económica y Técnica

**Análisis de Costos:** Presenta un desglose detallado basado en el CCT 130/75 (Empleados de Comercio).

- Oferta admisible.

---

## ANÁLISIS COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

Del análisis de la documentación incorporada al expediente surge que todas las ofertas presentadas satisfacen los requisitos exigidos, no verificándose incumplimientos que constituyan causal de inadmisibilidad o desestimación.

En consecuencia, esta Comisión concluye que la totalidad de las ofertas resultan admisibles y se encuentran en condiciones de ser evaluadas desde el punto de vista de su conveniencia para la Administración.

Analizadas comparativamente las propuestas económicas presentadas por los oferentes admisibles, se verifica que la firma **“JUST CLEANING” de Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO – C.U.I.T. N° 20-27029657-3** formuló la oferta de menor precio.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y especificaciones brindadas en la Oferta Técnica, sobre el trabajo a realizar, resulta ser la que en mayor medida se ajusta a los requisitos solicitados y la más conveniente para este organismo.

El presente procedimiento licitatorio tiene como finalidad asegurar la selección de la oferta más conveniente al interés público, garantizando los principios de igualdad, concurrencia, publicidad, transparencia, razonabilidad, eficiencia, eficacia, economía y buena administración que informan el régimen de contrataciones administrativas de la Provincia.

Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación sugiere continuar con el procedimiento licitatorio a favor de la empresa **“JUST CLEANING” de Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO – C.U.I.T. N° 20-27029657-3**, ello en virtud de cumplir con la totalidad de las exigencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones y representar la alternativa económicamente más favorable para esta Agencia.

No teniendo nada más que agregar, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones a los efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

